



Anclar el palo

¿Pero estamos jugando al golf o vamos en barco?

La nueva Regla introduce la prohibición del anclaje directo en cualquiera de sus variantes: en la barriga, en el pecho o en la barbilla

Cuando se habla de los recientes cambios introducidos en las Reglas de Golf desde el pasado 1 de enero de 2016, el primero y casi el único que la mayoría de jugadores recuerdan es el del Anclaje del Palo. Esto es así pues es la primera vez en que, por un lado, se anuncia un cambio en el Reglamento dos años y medio antes de su entrada en vigor para facilitar un período de adaptación, y por otro porque jugadores muy conocidos se posicionaron claramente en contra de la nueva regulación.

Mayor impacto en el ámbito profesional

Probablemente en el golf amateur el impacto de este cambio sea mucho menor que en el golf profesional de alto nivel. Lo cierto es que la mayoría de los jugadores que anclaban lo han seguido haciendo hasta el último torneo del 2015.

Si juegan igual, mejor o peor es harina de otro costal, pero llama la atención como ejemplo que Bernard Langer, uno de los grandes defensores del putt escoba y del anclaje, técnica que adoptó en su día para combatir los tan temidos “yips”, sigue con su putt escoba, eso sí, ligeramente separado del cuerpo, y además ganando.

Otros jugadores como Adam Scott cambiaron de un putter largo a un putter corto aprovechando la Presidents Cup de finales del 2015. Para entender esta nueva Regla vamos a ver primero el significado de la palabra *Ancla* o

en inglés *Anchor*, ya que éste es el idioma en el que las Reglas de Golf se reescriben cada cuatro años.

El Webster Dictionary define *Anchor* como “*cualquiera de los diferentes dispositivos que cuelgan de una cadena, cable o cuerda hasta el fondo del agua para prevenir o restringir el movimiento de un barco o cualquier otro objeto flotante*”.

Imaginemos, aunque puede resultar extraño, que el palo de golf es nuestro barco y nosotros queremos anclarlo. Es decir, queremos que se pueda mover, pero de una manera restringida.

Precisamente esto es lo que, en síntesis, prohíbe la nueva Regla 14-1b, impidiendo cualquiera de las acciones que permiten restringir la libertad de movimiento del palo. Puede parecer contradictorio que si restringimos la libertad de movimiento se pueda patear mejor, pero para ciertos jugadores evidentemente así era.

14-1. GENERAL

a. Golpear la Bola Limpia

La bola debe ser limpiamente golpeada con la cabeza del palo y no debe ser empujada, arrastrada o acucharrada.

b. Anclar el Palo

Al ejecutar un golpe, el jugador no debe anclar el palo, ya sea “directamente” o mediante el uso de un “punto de apoyo”.

Nota 1: El palo está anclado “directamente” cuando el jugador intencionadamente mantiene el palo, o una de las manos que lo empuñan, en contacto con cualquier parte de su cuerpo, con la excepción de que el jugador puede mantener el palo, o una de las manos que lo empuñan, contra la otra mano o un antebrazo.

Nota 2: Existe un “punto de apoyo” cuando el jugador mantiene intencionadamente un antebrazo en contacto con cualquier parte de su cuerpo para hacer que una de las manos que empuñan el palo sea un punto estable sobre el que la otra mano pueda hacer balancear el palo.

Las razones que impulsaron a los estamentos pensantes del Golf a introducir la prohibición del anclaje fueron tres:

- El anclaje no es consistente con la esencia natural del golf
- El swing libre del palo en su totalidad es la esencia del método tradicional de ejecutar un golpe de golf
- El anclaje del palo, en cualquiera de sus variantes, facilita al jugador una ventaja potencial

Cada una de las tres sería digna de un extenso debate y este no es el propósito del artículo, sino tratar de entender de una manera clara qué es lo que podemos y lo que no podemos hacer al dar un golpe.



Óscar Oramas, LA PINTURA NO SE ACABARÁ

Probablemente en el golf amateur el impacto de este cambio sea mucho menor que en el golf profesional de alto nivel

En primer lugar ha de quedar claro que no estamos hablando exclusivamente de ejecutar un putt, ni de putts largos, aunque muy probablemente sin la existencia de estos últimos no habría sido necesaria la Regla en cuestión.

Un golpe de chip con un híbrido, o un golpe de putt con un putt corto, también están sujetos a la prohibición del anclaje.

Lo primero que introduce la nueva Regla es la prohibición del anclaje directo en cualquiera de sus posibles variantes: en la barriga, en el pecho o en la barbilla.

En cualquiera de estas variantes el palo o bien la mano que lo sujeta está anclado en el cuerpo creando un punto estable a través del cual la mano o manos del jugador mueve el palo. La parte más complicada de la Regla viene

cuando se habla del anclaje indirecto, mediante la utilización de un punto de apoyo. Se considera que si el antebrazo se mantiene intencionadamente en contacto con el cuerpo, se está consiguiendo el mismo efecto que cuando el palo o la mano se apoyan directamente en el cuerpo.

¿Pero quiere esto decir que los antebrazos del jugador no pueden tocar el cuerpo? De ninguna manera. A veces podemos llevar ropa muy holgada o en otros casos la constitución física del jugador hace imposible que los antebrazos no estén en contacto con el cuerpo. La clave es que las manos del jugador permanezcan juntas y se deje mover el palo de una manera libre en el swing.

Mientras que cuando se habla del grip (la forma

de sujetar el palo con las manos) para los hierros o maderas la cosa se limita a tres opciones – Vardon, interlock y de baseball-, en el grip del putt las variantes son mucho más numerosas: tradicional, de manos cruzadas, de pinza, de dos dedos, de Langer, el de garra, etc., etc., etc. Hemos visto jugadores con uno y otro grip ganar torneos ya que no hay un método mejor que otro, sino que cada cual debe encontrar el que se adapta más a su juego. La nueva Regla 14-1b Anclar el Palo sigue permitiendo este amplio abanico de posibilidades en la forma de ejecutar un putt. Y para anclar ¡mejor un barco! ✓

Por Xavier Burjachs
Juez Árbitro Internacional

Mucho se habla actualmente del boom del arte cubano, más cuando al parecer el mercado americano se hará con la producción de muchos creadores de la isla, tanto los que lo hacen dentro como fuera. OSCAR ORAMAS, es una figura interesantísima de este panorama, nacido en Cuba en 1971, vive y trabaja en México desde hace más de veinte años y desde allí su obra llega a puntos de medio mundo. Formado entre el ISDI de la Habana y la histórica Academia de San Carlos de la capital mexicana. En sus trazos y en su paleta se perciben los años de estudio, donde se apoya su carrera: "El artista siempre se está reinventando, la acumulación de conocimiento es la base de la evolución del pensamiento- nos aclara el pintor. "LOOK", su última serie es su particular visión del mundo de la moda, en donde Oramas propone una serie de retratos que atrapan nuestra mirada, en muchas de las piezas adivinamos reseñas a los clásicos, desde Botticelli a Lucien Freud... Un juego que nos envuelve en una atmósfera atemporal, inquietante, e invitan a poseerlos.

Obra disponible en Tenerife, Islas Canarias.
Tel.: 675 105 625 - eoramasmvicario@gmail.com

